

ACTA DE LA COMISION DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO
CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2.025

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, siendo las 12,15 horas del día treinta de junio de dos mil veinticinco, se celebra, con la asistencia de las personas que seguidamente se indican, sesión de la Comisión delegada de calidad del Máster de Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral y el Máster de Derecho Constitucional, con el siguiente Orden del Día:

Punto Primero: Informe de la Sra. Vicedecana de Calidad e Innovación Docente.

Punto Segundo: Análisis de los indicadores y autoinformes internos de seguimiento.

Punto Tercero: Plan de mejora del presente curso.

Punto Cuarto: Ruegos y preguntas

Asistentes: D^a Inmaculada Marín Alonso como Vicedecana de Calidad e Innovación Docente.
Profesorado: D. Antonio Cubero Truyo, D. Angel Tinoco Pastrana, D^a Salomé Lorenzo Camacho y D^a Matilde Pacheco Cañete. Como representante del PTGAS asiste D^a Raquel Cosano Sojo

1.- Primer Punto del Orden del Día: tras unas palabras de bienvenida, la señora Vicedecana agradece todos los presentes su asistencia y pone de manifiesto la importancia de la calidad de los títulos en el sistema universitario actual. Recuerda la regulación de la Junta de Andalucía respecto del mapa de titulaciones universitarias (Decreto 254/2023), que requerirá el esfuerzo conjunto de toda la Facultad para cumplir con los requerimientos que contiene.

2.- Segundo Punto del Orden del Día: la Vicedecana de Calidad e Innovación hace una breve introducción sobre los procedimientos de acreditación y renovación de la acreditación de los títulos regulados por el RD 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, así como de los autoinformes de seguimiento y planes de mejora anuales que exige la propia Universidad de Sevilla para cada titulación.

Seguidamente se procede al análisis de los indicadores y autoinformes internos de seguimiento de los Másteres de Asesoría Jurídico Mercantil, Fiscal y Laboral y Constitucional.

En relación con el Máster de Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral se analizan todos los indicadores de los autoinformes (evaluación y mejora del rendimiento académico, evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, evaluación de las infraestructuras y recursos, evaluación de las prácticas externas, evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, evaluación y análisis de la satisfacción general con el título de los distintos colectivos, gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias y mecanismos para la difusión del título) poniéndose de manifiesto que muchos de ellos se encuentran en una horquilla similar a la de años anteriores y en otros se aprecia una leve mejora generalizada. Por lo que se refiere al análisis del programa de movilidad, dada la naturaleza del Máster, que persigue la especialización del alumnado en determinadas áreas del Derecho español, no se contemplan programas de movilidad.

Por lo que respecta al Máster de Derecho Constitucional, se analizan todos los indicadores

del autoinforme, aludiendo a la necesidad de modificar la valoración del punto 1.1 del informe de autoevaluación. Por lo demás, el resto de los indicadores se encuentran en una situación similar a la del año anterior y se mencionan, en particular, los buenos indicadores de satisfacción del alumnado con el programa. Se requiere igualmente modificar la valoración del apartado atinente a la movilidad del alumnado.

Por último, se menciona la conveniencia de actualizar los datos de la página web propia del Programa incorporando la nota media de corte, los proyectos docentes y la vinculación de los profesores invitados externos en la que conste los contenidos que impartirán en los módulos.

3.-Tercer punto del Orden del Día. No se aprecia la necesidad de proponer planes de mejora.

4.- Cuarto Punto del Orden del Día. No hay ruegos ni preguntas

A las 13, 30 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Matilde Pacheco Cañete